

 	<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA)</b>	
	<b>MINUTA DE REUNIONES</b>	<b>Página 1 de 4</b>

### 1- DATOS GENERALES:

Fecha:	14-11-2018	Hora inicio:	9:15	Hora conclusión:	13:00
Reunión!:	SECTOR PESCA TURISTICA				
Lugar:	Marina los Sueños, Herradura, Puntarenas				

### 2- PARTICIPANTES:

Nº	Nombre	Dependencia	Firma
	<b>Jeannette Perez Blanco</b>	<b>ANOTA</b>	
	<b>Donald Mcguinnes</b>	<b>APTC</b>	
	<b>Odalier Quirós Quintero</b>	<b>INCOPECA</b>	
	<b>Eduardo Lizano</b>	<b>APDTP</b>	

### 3- AGENDA:

- 1- Modificación al Reglamento de Ley de Pesca y Acuicultura en lo referente a los capítulos de pesca deportiva turística.
- 2- Elevar a decreto el acuerdo de creación Comisión Nacional de Pesca Deportiva y Turística del Incopescas.
- 3- Green Stick para la pesca turística y su comercialización
- 4- Modificación del artículo 24: Comisión Consultiva Ley de Pesca y Acuicultura Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, para que se incluya al sector de pesca deportiva y turística.
- 5- Creación de una comisión coordinada por ICT –Incopescas y el Sector Pesca Deportiva Turística.
- 6- Revisión y modificación por parte del MOPT al Reglamento de Zarpes y Requisitos Certificados de Navegabilidad, Inclusión de categoría Pesca Turística Comercial.
- 7- Seguimiento y revisión al Proyecto de Ley Fonasemar.
- 8- Seguimiento y revisión al Proyecto de Ley Reserva Alvaro Ugalde.
- 9- Estudio Técnico para la Implementación de una Autonomía Intermedia entre las Tres y Cuarenta Millas Náuticas para Embarcaciones Nacionales.
- 10- Pesca ilegal de embarcaciones extranjeras
- 11- Fiscalizar licencia de pesca deportiva que se cambian a licencia turística
- 12- Bolas en altamar necesitan ser regulados

**4- ACUERDO (S):**

Nº	Acuerdo (s)	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	<p>- <b>Modificación al Reglamento de Ley de Pesca y Acuicultura en lo referente a los capítulos de pesca deportiva turística.</b></p> <p>. Algunos compañeros del sector consideran que no se vea en esta mesa de dialogo pues ya estaba siendo analizado ante la CNPDT.</p> <p>. Enviar una copia de la propuesta de la modificación de la propuesta de modificación del Reglamento de Pesca Deportiva y Turística</p> <p>. Los integrantes de la mesa de dialogo se comprometen a revisar y realizar sus propuesta a la modificación del reglamento</p> <p>. Pasar las recomendaciones de la mesa de dialogo a la CNPTD para su análisis y adjuntar</p> <p>. Solicitar al INCOPESCA el analices realizado por la Asesoría Legal al documento</p>	<p>Jeannethe Perez</p> <p>Todos</p> <p>Odalier Quiros</p> <p>CNPDT</p>	<p>14/11/2018</p> <p>20-11-2018</p> <p>21-11-2018</p>
2	<p>- <b>Elevar a decreto el acuerdo de creación Comisión Nacional de Pesca Deportiva y Turística del Incopesca.</b></p> <p>Se propone crear una comisión de pesca turística</p> <p>.Este tema queda pendiente para la próxima reunión para su analisis</p>		-
3	<p><b>Modificación del artículo 24: Comisión Consultiva Ley de Pesca y Acuicultura Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, para que se incluya al sector de pesca deportiva y turística.</b></p> <p>Se propone que crear comisión del sector de pesca turística pues necesita una representación en la Junta Directiva del INCOPESCA para justificar las necesidades o intereses del sector.</p>		

4	<p>- <b>Creación de una comisión coordinada por ICT –Incopesca y el Sector Pesca Deportiva Turística.</b></p> <p>. Los representantes del Sector consideran que es importante la creación porque el ICT tiene la responsabilidad de velar por el cuidado de la especie de pesca turística, proyección mundial, reconocimiento de una actividad sostenible.</p> <p>. El gobierno debe realizar las acciones que consideren pertinentes para creación de esta Comisión</p>	GOBIERNO- INCOPESCA-ICT	
5	<p>- <b>Green Stick para la pesca turística y su comercialización</b></p> <p>. El gobierno debe buscar sustentar legalmente la justificación de una licencia de pesca que permita que el sector Pesca Turística pueda comercializar las capturas de Atún</p> <p>. Se considera necesario para poder continuar con la competitividad y combatir la pobreza.</p>	GOBIERNO- INCOPESCA-MAG	
6	<p>- <b>Revisión y modificación por parte del MOPT al Reglamento de Zarpes y Requisitos Certificados de Navegabilidad, Inclusión de categoría Pesca Turística Comercial.</b></p> <p>. El Mopt presentará después del 14-12-2018 un informe relacionado con este tema</p>	MOPT	
7	<p><b>Seguimiento y revisión al Proyecto de Ley Fonasemar.</b></p> <p>Solicitar al gobierno que monitoree el proyecto para estar informados en razón de que el sector no está de acuerdo</p>	GOBIERNO	
8	<p><b>Seguimiento y revisión al Proyecto de Ley Reserva Alvaro Ugalde.</b></p> <p>Solicitar al gobierno que monitoree el proyecto para estar informados</p>	GOBIERNO	

 		<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA)</b>	
		<b>MINUTA DE REUNIONES</b>	<b>Página 4 de 4</b>
	Que INCOPESCA Promueva una Gran AMPR en esa zona		
<b>9</b>	<p style="color: red;">- Estudio Técnico para la Implementación de una Autonomía Intermedia entre las Tres y Cuarenta Millas Náuticas para Embarcaciones Nacionales.</p> <p>Esperar resultados después del 14-12-2018</p>	GOBIERNO	
<b>10</b>	<p style="color: red;">Pesca ilegal de embarcaciones extranjeras</p> <p>Las embarcaciones extranjera brindan servicios lucrativos por lo que se debe realizar los controles vigilancia y de fiscalización continua</p>	GOBIERNO- INCOPESCA-SNG	
<b>11</b>	<p style="color: red;">Fiscalizar licencia de pesca deportiva que se cambian a licencia turística</p> <p>Debe existir un mecanismo de control en el otorgamiento licencia de pesca turística (las asociaciones deben dar fe del permisionario de la embarcación como pescador turístico)</p>		
<b>12</b>	<p style="color: red;">Bollas en altamar necesitan ser regulados</p> <p>Donald Mcguines proporcionará la propuesta de regulación</p>	DONALD	14-11-2018

#### 5- OBSERVACIONES:

Próxima fecha de la próxima reunión jueves 13 de diciembre del 2018 en Marina los Sueños Herradura

#### 6- ANEXOS:

N°	Documento
1	
2	
3	